



DECRETO ALCALDICIO N° 3482
AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA 29 DIC 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de la EU Alejandra Núñez, mediante el cual solicita la adquisición de 2 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES para dar cumplimiento a las necesidades del Programa CHILE CRECE CONTIGO de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°130 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE, COMPRA ÁGIL 3663-469-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES para dar cumplimiento a las necesidades del Programa CHILE CRECE CONTIGO de la Comuna de Requinoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra 3663-948-AG23 al siguiente proveedor como a continuación se detalla. El proveedor cotizó todos los insumos solicitados y el precio total fue el más bajo.

DREAMTEC HOLDINGS SPA RUT 76.905.656-4

\$266.840 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos" Centro de Costo "**PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MSB/tao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)